

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 038 ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h06 del día lunes 12 de septiembre del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 038 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL	4	1

Además, se encuentra presente la siguiente funcionaria: Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 037 del Comité de Transparencia, de 10 de agosto de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente a agosto (corte julio).



Municipio de Quito

3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, de septiembre 2022 (información corte agosto), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

4. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 037 del Comité de Transparencia, de 10 de agosto de 2022.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 037, del Comité de Transparencia, de 10 agosto de 2022.



Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente a agosto (corte julio).

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que de acuerdo a las distintas calificaciones que indica el instructivo de evaluación en el monitoreo de los parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa, artículo 7 de la LOTAIP se ha obtenido un puntaje total del 100%; sin embargo, se tiene algunas observaciones de forma; en el caso del **literal g)**, que corresponde a la **Información del Presupuesto Anual**, la Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana Financiera, a pesar de que obtiene la calificación del 100% que es 5/5 puntos, se ha indicado en varias sesiones y varias comunicaciones que la publicación se debería realizar en los tiempos establecidos, lo importante es que la información sea de carácter definitivo en cuanto tiene que ver con las cédulas presupuestarias; en el link para descargar la cédula presupuestaria mensual indican que la información es de carácter provisional, esto va a hacer ruido durante todo el mes y a pesar de que se ha insistido en varias ocasiones continúa con este problema; pide al delegado de la Administración General, se comunique con la Dirección Metropolitana Financiera, si existe la posibilidad o que indiquen la causalidad del porque no se puede publicar las cifras definitivas si se trata de un mes caído y que ya es un corte definitivo del mes anterior.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, señala que contablemente se registran todavía pagos a partir del 30/31 que corresponden al mes anterior, es decir, la cédula presupuestaria con corte 30/31 todavía no contempla todo el devengado del mes, pero es un tema contable, por eso tiene la palabra “provisional”; existen saldos contables que no se devengan pero ya han sido incluidos en el mes cerrado, pero se efectivizan hasta el 5 o 6 del siguiente mes; como solución, como se reporta hasta el 5, pedirle a la Dirección Financiera que sea el único reporte, y tratar de tener la cédula cerrada hasta antes de la sesión mensual del Comité, esto es hasta el 10 de cada mes.

Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación, manifiesta acerca del literal g), es un problema que viene acarreado y lo vienen exponiendo en el Comité de Transparencia aproximadamente un año y medio; a inicios del 2021 estuvo en el Comité de Transparencia en una sesión invitado el Director Metropolitano Financiero exponiendo sobre los aspectos contables que no les permite cerrar a tiempo las cédulas, por eso colocan la palabra provisional y los últimos días del mes, en el caso de septiembre, recién colocan los archivos definitivos, no sabe si amerita otra acción; es la justificación que señaló el delegado de la Administración General; puede revisar una resolución que había salido respecto a este tema y que había expuesto el Director Financiero.

La Presidenta del Comité manifiesta que es ver la posibilidad de que al 5, como propone el delegado de la Administración General, se pueda hacer esta revisión y, la preocupación adicional es que haya esas diferencia con los reportes que están presentando desde la Dirección Metropolitana de Seguimiento, entonces; como Gobierno Abierto suben esos informes de Ejecución Presupuestaria Mensual, que el



corte ahí si es cerrado; se solicitan todas las ejecuciones y si pueden en algún momento cargar algún tipo de error por lo que sigue devengando cosas hasta el día 5; es como alerta, para evitar en algún momento que alguien haga esos cruces de información y se tenga problemas cuando entre a detalle de lo que normalmente se presenta; pediría que realicen un consenso con la Unidad de Seguimiento y ver cuál es la factibilidad, la Secretaría General de Planificación solicita estos informes al día siguiente; pone en alerta sobre todo al delegado de la Administración General para que entre la Dirección de Seguimiento y la Dirección Financiera llegar a un punto intermedio. En el **literal i), de los Procesos de Contratación Pública**, a cargo de la Unidad Poseedora de la Información, la Dirección Metropolitana Administrativa, tiene una calificación de 10/10; sin embargo, existen observaciones de forma; en la página 8, la Secretaría de Inclusión en lo que es catálogo electrónico, faltó colocar en el último mes los nombres completos de la Unidad responsable; en la página 17 el Instituto Metropolitano de Patrimonio en la matriz de catálogo electrónico no coloco logotipo institución; en la página 42, de la institución Unidad Educativa Mol, en la matriz catalogo electrónico debe colocar el logotipo del Municipio, del escudo, que no es necesario en cambio colocar el logotipo de la Unidad Educativa como lo ha realizado en el último mes, todo eso se les ha comunicado a todas las Unidades Poseedoras de la Información a través del oficio GADDMQ-SGP-2022-1270-O de 24 de agosto de 2022 en el informe de la autoevaluación, tanto la calificación como las observaciones de forma; en este caso la Dirección Metropolitana Administrativa, con correo del 31 de agosto solicita a las entidades y dependencias que deben reportar los dos literales y tener en cuenta las observaciones; finalmente con oficio GADDMQ-DMA-2022-1359 de 6 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa informa que las 44 dependencias han cumplido con la entrega de la información y se consolidó los archivos de los literales i) y j); El **literal m) que corresponden a los Mecanismos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**, cuya Unidad Poseedora de la Información es la Secretaría de Comunicación, obtienen la calificación de 5/5 y las observaciones de forma es que en la matriz de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, el sitio Web oficial de la entidad no se encuentra funcionando, la página esta en reestructuración y se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información mantener la coordinación permanente con la entidad para determinar cuándo estará habilitado el portal Web con la Secretaría de Comunicación; respecto a la unidad de Patronato San José, en la página 7, el sitio web oficial del Patronato ha sido una alerta que ha habido veces anteriores, está funcionando a nivel del intranet y no hacia afuera, por lo cual se sugiere coordinar con la entidad el funcionamiento para poder estar habilitado al público; esto fue comunicado mediante oficio y en respuesta a esta comunicación la SECOM con oficio del 7 de septiembre, indica que únicamente envía los mecanismos de rendición de cuentas de la ciudadanía correspondientes al mes de agosto; sin embargo, no indica si se ha solucionado estos inconvenientes; queda pendiente para la revisión de la autoevaluación del presente mes, las acciones pertinentes de coordinación con las dos entidades; no se unió la Secretaría de Comunicación, esto va a quedar dentro del Acta como compromiso pendiente de parte de esa dependencia.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de agosto 2022 (corte julio).

Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, de septiembre 2022 (información corte agosto), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

La Presidenta del Comité de Transparencia, indica que se ha obtenido el 100% de la calificación, quiere decir, que todas las Unidades Poseedoras de la Información cargaron puntualmente las matrices de los literales del art. 7 de la LOTAIP; adicionalmente, las observaciones presentadas en el mes pasado en su mayoría han sido subsanadas a excepción de las dos últimas de la SECOM; queda pendiente la coordinación de la SECOM para el correcto funcionamiento de las dos instituciones, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y el Patronato San José; va a pedir de manera puntual a la SECOM que realice la coordinación sobre todo si necesitan el apoyo de la Dirección Metropolitana de Informática porque es un tema relacionado a la seguridad de la información que se tuvo el ataque los meses pasados, todavía no han sido subsanados sobre todo desde el Patronato San José en el cual continúan con estos problema y no tienen habilitada; pide apoyo al delegado de la Administración General.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con 4 votos a favor se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.



Cuarto punto: Varios.

La Presidenta del Comité de Transparencia, comenta las sugerencias que da Quito Honesto respecto a una incorporación de contenido sobre todo lo que tiene que ver al PAC y las reformas del PAC; van a realizar la reunión con la Dirección Metropolitana Administrativa para tratar la factibilidad de poder consolidar esta información, ya que son la Unidad Poseedora de la Información encargada del literal en específico; se ha ido cumpliendo normalmente y a través de la SECOM que publica el PAC anualmente; cualquier resolución que se dé estarán comentando en la próxima sesión del Comité .

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 16h39.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	4	1

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín L.
**DELEGADO DE LA
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**



Municipio de Quito

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-09-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-09-19	